

**ACTA CIRCUNSTANCIADA CORRESPONDIENTE A LA SEGUNDA ETAPA DE "RESULTADO DEL DICTAMEN Y EMISIÓN DEL FALLO" DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL**  
**No. IECM-LPN-01/23**

En la Ciudad de México, siendo las doce horas del día siete de agosto de dos mil veintitrés, se reunieron en el Instituto Electoral de la Ciudad de México ubicado en el número 25 de la calle de Huizaches, Colonia Rancho Los Colorines, Código Postal 14386, Tlalpan, Ciudad de México, las y los servidores públicos y las licitantes, con objeto de levantar el receso decretado el día 14 de julio del presente para llevar a cabo la segunda etapa de **Resultado del dictamen y emisión del fallo de la Licitación Pública Nacional No. IECM-LPN-01/23, relativa a la adquisición de diverso material electoral utilizarse en el Proceso Electoral Local ordinario 2023-2024**, solicitado por la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral y Geoestadística del Instituto Electoral de la Ciudad de México.

El C. Miguel Pérez Jiménez, Titular de la Dirección de Adquisiciones, Control Patrimonial y Servicios, dio la bienvenida a los presentes agradeciendo su participación, y continuó con el resultado del dictamen y emisión del fallo.

Acto seguido se procedió a dar lectura al Dictamen que establece el numeral 43, fracción II, de los Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Instituto Electoral de la Ciudad de México, quedando de la siguiente manera:

**DICTAMEN**

Al proceso de Licitación Pública Nacional en el acto de presentación y apertura de las propuestas celebrado el día siete de julio de dos mil veintitrés y una vez analizadas cuantitativa y sucesivamente la documentación legal, administrativa, técnica y económica, se determinó que cumplieron las empresas licitantes: CORPORATIVO ZEG, S.A. DE C.V. y CAJAS GRAF, S.A. DE C.V.

En virtud de lo anterior la convocante procedió a efectuar el **análisis cualitativo y detallado** de las propuestas presentadas de conformidad con el punto 8 de las bases de la licitación desprendiéndose lo siguiente:

- Documentación legal y administrativa:** De la documentación solicitada en el punto 8.2.1, incisos a) al r), y de conformidad con el punto 3.6, inciso a) de las bases de la licitación, se desprende lo siguiente:

La empresa CAJAS GRAF, S.A. DE C.V. No cumple con el punto 8.1, inciso c) al no presentar Impresas en papel con membrete de la empresa licitante su propuesta técnica y sus anexos. No cumple con el punto 8.2.1, inciso f) al no indicar en su Constancia de Situación Fiscal que una de sus actividades económicas se relacione con la prestación de los servicios y/o suministro de los bienes objeto de esta licitación, por tales motivos con fundamento en el numeral 43 fracción I y el punto 3.6.1, inciso b) de las bases se descalifica su propuesta.

LICITANTE	RESULTADO
CAJAS GRAF, S.A. DE C.V.	NO CUMPLE
CORPORATIVO ZEG, S.A. DE C.V.	SI CUMPLE

Somos Un Instituto de Calidad



En el Instituto Electoral de la Ciudad de México estamos comprometidos y comprometidas a administrar elecciones locales integras, conducir mecanismos de participación ciudadana incluyentes, y promover en las y los habitantes de la Ciudad de México la cultura democrática, la participación y el ejercicio pleno de la ciudadanía, en apego a los principios rectores de la función electoral, cumpliendo con los requisitos legales y reglamentarios y mejorando continuamente la eficacia de nuestro sistema de gestión de calidad electoral.

**ACTA CIRCUNSTANCIADA CORRESPONDIENTE A LA SEGUNDA ETAPA DE "RESULTADO DEL DICTAMEN Y EMISIÓN DEL FALLO" DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL**  
**No. IECM-LPN-01/23**

**2. Documentación técnica:** De la documentación solicitada en el punto 8.2.2, incisos a) a la l) y de conformidad con el punto 3.6, inciso b) de las bases de la licitación, el dictamen de evaluación de las propuestas técnicas fue elaborado por la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral y Geoestadística misma que lo presentó mediante oficio No. IECM/DEOEyG/0525/2023 de fecha cuatro de agosto de dos mil veintitrés, del cual se desprende lo siguiente:

CORPORATIVO ZEG, S.A. DE C.V.	
PARTIDAS QUE CUMPLEN CON EL ANEXO TÉCNICO	1, 2, 3, 4, 5, 7
PARTIDAS QUE NO CUMPLEN CON EL ANEXO TÉCNICO	Partida 6. No cumple con el punto 8.2.2, inciso b), segundo párrafo, de las bases de la presente licitación, ya que de la documentación revisada la licitante no acredita un mínimo de 3 contratos en los últimos 36 meses que demuestren la experiencia solicitada

**3. Documentación económica:** De la documentación solicitada en el punto 8.2.3 y en términos del punto 3.6, incisos c) y d) de las bases de la licitación se desprende:

LICITANTE	RESULTADO		
	SI CUMPLE	NO CUMPLE	NO COTIZA
CORPORATIVO ZEG, S.A. DE C.V.	1, 2, 3, 4, 5, 7		
PARTIDA QUE INCUMPLIÓ TÉCNICAMENTE: 6			

Del análisis efectuado se desprende que la licitante que oferta las mejores condiciones y que cumple con la totalidad de los requisitos legales, administrativos, técnicos y económicos, es el siguiente:

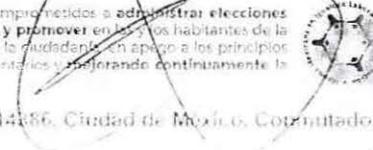
CORPORATIVO ZEG, S.A. DE C.V.					
PARTIDA	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	UNIDAD	PRECIO UNITARIO	IMPORTE
1	FUNDAS POLIVINYL	15,500	PZA	\$88.00	\$1,364,000.00
2	URNA ELECTORAL PARA LA ELECCIÓN DE JEFATURA DE GOBIERNO	2,000	PZA	\$718.00	\$1,436,000.00
3	BASE PORTA URNA	4,800	PZA	\$475.00	\$2,280,000.00
4	CAJA PAQTE ELECTORAL	2,000	PZA	\$865.00	\$1,730,000.00
5	CINTA DE SEGURIDAD CON LOGO	15,000	PZA	\$62.00	\$930,000.00
7	MAMPARA ESPECIAL	10,000	PZA	\$333.00	\$3,330,000.00
				SUBTOTAL	\$11,070,000.00
				I.V.A.	\$1,771,200.00
				TOTAL	\$12,841,200.00

De conformidad con el punto 3.7 de las bases de la presente licitación se comunica al participante asistente cuya propuesta ha cumplido con la totalidad de los requisitos legales y administrativos, técnicos y económicos solicitados en las presentes bases que podrá ofertar precios más bajos, en dos rondas como mínimo, con la finalidad de resultar adjudicados, respecto de la propuesta que originalmente haya resultado más beneficiosa para el Instituto; las nuevas posturas se podrán presentar,

Somos Un Instituto de Calidad



En el Instituto Electoral de la Ciudad de México estamos comprometidos a administrar elecciones locales integras, conducir mecanismos de participación ciudadana incluyentes, y promover en los habitantes de la Ciudad de México la cultura democrática, la participación y el ejercicio pleno de la ciudadanía en apego a los principios rectores de la función electoral, cumpliendo con los requisitos legales y reglamentarios y mejorando continuamente la eficiencia de nuestro sistema de gestión de calidad electoral.



**ACTA CIRCUNSTANCIADA CORRESPONDIENTE A LA SEGUNDA ETAPA DE "RESULTADO DEL DICTAMEN Y EMISIÓN DEL FALLO" DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL**  
**No. IECM-LPN-01/23**

siempre y cuando, se encuentre presente en el Acto la persona que cuente con poderes de representación de la persona física o moral licitante, lo que deberá ser acreditado en el mismo evento, mediante la presentación en original o copia certificada por fedatario público del Poder de Representación, así como una Identificación Oficial Vigente (credencial de elector, cédula profesional, pasaporte, cartilla del servicio militar liberada). Lo anterior, con fundamento en el numeral 43, fracción II, párrafos segundo y tercero de los Lineamientos.

Una vez acreditada la personalidad de la licitante CORPORATIVO ZEG, S.A. DE C.V., se procede al registro de ofertas económicas en subasta descendente en beneficio del Instituto.

"Propuesta más benéfica"	PARTIDA	1	
Empresa participante		Importe	
CORPORATIVO ZEG, S.A. DE C.V.		\$88.00	

Rubro	CORPORATIVO ZEG, S.A. DE C.V.
Importe 1er. Oferta	\$83.00
Importe 2er. Oferta	_____

"Propuesta más benéfica"	PARTIDA	2	
Empresa participante		Importe	
CORPORATIVO ZEG, S.A. DE C.V.		\$718.00	

Rubro	CORPORATIVO ZEG, S.A. DE C.V.
Importe 1er. Oferta	\$680.00
Importe 2er. Oferta	_____

Somos Un Instituto de Calidad



En el Instituto Electoral de la Ciudad de México estamos comprometidos y comprometidas a administrar elecciones locales integras, conducir mecanismos de participación ciudadana incluyentes, y promover que las y los habitantes de la Ciudad de México la cultura democrática, la participación y el ejercicio pleno de la ciudadanía, en apego a los principios rectores de la función electoral, cumpliendo con los requisitos legales y reglamentarios, y mejorando continuamente la eficacia de nuestro sistema de gestión de calidad electoral.



**ACTA CIRCUNSTANCIADA CORRESPONDIENTE A LA SEGUNDA ETAPA DE "RESULTADO DEL DICTAMEN Y EMISIÓN DEL FALLO" DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL**  
**No. IECM-LPN-01/23**

"Propuesta más beneficiosa"	PARTIDA	3	
Empresa participante		Importe	
CORPORATIVO ZEG, S.A. DE C.V.		\$475.00	
Rubro		CORPORATIVO ZEG, S.A. DE C.V.	
Importe 1er. Oferta		\$460.00	
Importe 2er. Oferta		_____	

"Propuesta más beneficiosa"	PARTIDA	4	
Empresa participante		Importe	
CORPORATIVO ZEG, S.A. DE C.V.		\$865.00	
Rubro		CORPORATIVO ZEG, S.A. DE C.V.	
Importe 1er. Oferta		\$840.00	
Importe 2er. Oferta		_____	

"Propuesta más beneficiosa"	PARTIDA	5	
Empresa participante		Importe	
CORPORATIVO ZEG, S.A. DE C.V.		\$62.00	
Rubro		CORPORATIVO ZEG, S.A. DE C.V.	
Importe 1er. Oferta		\$61.00	
Importe 2er. Oferta		_____	

Somos Un Instituto de Calidad



En el Instituto Electoral de la Ciudad de México estamos comprometidos y comprometidas a administrar elecciones locales integrales, conducir mecanismos de participación ciudadana incluyentes, y promover en las y los habitantes de la Ciudad de México la cultura democrática, la participación y el ejercicio pleno de la ciudadanía, en espíritu de los principios rectores de la función electoral, cumpliendo con los requisitos legales y reglamentarios y mejorando continuamente la eficiencia de nuestro sistema de gestión de calidad electoral.



**ACTA CIRCUNSTANCIADA CORRESPONDIENTE A LA SEGUNDA ETAPA DE "RESULTADO DEL DICTAMEN Y EMISIÓN DEL FALLO" DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL**  
**No. IECM-LPN-01/23**

"Propuesta más beneficiosa"	PARTIDA	7	
Empresa participante		Importe	
CORPORATIVO ZEG, S.A. DE C.V.		\$333.00	
Rubro		CORPORATIVO ZEG, S.A. DE C.V.	
Importe 1er. Oferta		\$328.00	
Importe 2er. Oferta		_____	

Derivado de todo lo anterior se emite el siguiente:

**FALLO**

De conformidad a lo establecido en el numeral 43, fracción II, de los Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Instituto Electoral de la Ciudad de México, se le adjudica a la licitante como se indica en los cuadros siguientes, en virtud de que las condiciones ofertadas reúnen los requisitos legales, administrativos, técnicos y económicos establecidos por el Instituto Electoral de la Ciudad de México garantizando satisfactoriamente el cumplimiento de sus obligaciones:

CORPORATIVO ZEG, S.A. DE C.V.

PARTIDA	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	UNIDAD	PRECIO UNITARIO	IMPORTE
1	FUNDAS POLIVINYL	15,500	PZA	\$83.00	\$1,286,500.00
2	URNA ELECTORAL PARA LA ELECCIÓN DE JEFATURA DE GOBIERNO	2,000	PZA	\$680.00	\$1,360,000.00
3	BASE PORTA URNA	4,800	PZA	\$460.00	\$2,208,000.00
4	CAJA PAQTE ELECTORAL	2,000	PZA	\$840.00	\$1,680,000.00
5	CINTA DE SEGURIDAD CON LOGO	15,000	PZA	\$61.00	\$915,000.00
7	MAMPARA ESPECIAL	10,000	PZA	\$328.00	\$3,280,000.00
					SUBTOTAL \$10,729,500.00
					I.V.A. \$1,716,720.00
					TOTAL \$12,446,220.00

El proveedor adjudicado deberá entregar el día 9 de agosto de 2023, una pieza de cada material **previo** a la producción, con la finalidad de ser enviada a pruebas técnicas para verificar el cumplimiento de las especificaciones técnicas establecidas en el formato único (anexo técnico). El proveedor **iniciará la producción** hasta contar con el visto bueno de la DEOEyG, el cual dependerá del resultado de las pruebas técnicas.

Somos Un Instituto de Calidad



En el Instituto Electoral de la Ciudad de México estamos comprometidos y comprometidos a administrar elecciones locales integrales, conduciendo mecanismos de participación ciudadana incluyentes, y promover en los 1.165 habitantes de la Ciudad de México la cultura democrática, la participación y el ejercicio pleno de la ciudadanía, en apego a los principios rectores de la función electoral cumpliendo con los requisitos legales y reglamentarios y mejorando continuamente la eficiencia de nuestro sistema de gestión de calidad electoral.



**ACTA CIRCUNSTANCIADA CORRESPONDIENTE A LA SEGUNDA ETAPA DE "RESULTADO DEL DICTAMEN Y EMISIÓN DEL FALLO" DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL  
No. IECM-LPN-01/23**

En el presente acto el área requirente la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral y Geoestadística hace entrega a la licitante ganadora de las artes gráficas con los logos institucionales de las partidas adjudicadas.

Con fundamento en el punto 4.2 inciso B) de las bases de la presente licitación y el numeral 47, segundo párrafo de los Lineamientos, se declara desierta la partida 6, ya que al haber sido ofertada la partida por una licitante, su propuesta ha sido desechara en cualquier etapa del procedimiento de la licitación.-

A efecto de integrar el expediente correspondiente, la licitante ganadora deberá proporcionar a más tardar el día hábil siguiente a la fecha en que se emite el presente fallo, en original y copia para cotejo, la documentación que acredite la información manifestada en el Formato 2 (Formato de Existencia Legal y Personalidad Jurídica).

Conforme a lo establecido en el numeral 60 de los Lineamientos, quien ostente la representación de la licitante ganadora deberá presentarse a formalizar el pedido en los términos mencionados en el citado numeral, en la DACPyS en el domicilio de la convocante, en horario de 9:30 a 17:00 horas, de lunes a viernes.

La licitante ganadora deberá entregar a la formalización del pedido correspondiente, fianza a favor del Instituto Electoral de la Ciudad de México, equivalente a un importe del 10% del monto total del pedido en moneda nacional, sin considerar contribuciones fiscales, con vigencia de doce meses a partir de la formalización del pedido. Dicha garantía deberá ser entregada a la formalización del pedido y será aplicada por incumplimiento en el suministro de los bienes.

Se hace mención que las y los representantes de la Contraloría Interna y la Unidad Técnica de Asuntos Jurídicos, respectivamente, únicamente asisten para verificar que el procedimiento se lleve de conformidad con lo establecido en la normatividad aplicable, más no avalan la dictaminación del mismo.

No habiendo otro asunto que tratar se dio por concluido el acto siendo las catorce horas con treinta minutos del mismo día de su fecha, firmando al margen y al calce todos los que en este acto intervinieron, considerando la presente acta como notificación del fallo a las licitantes en las partidas mencionadas en este acto y acta.

**POR EL INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO**

MIGUEL PEREZ JIMÉNEZ  
REPRESENTANTE DE LA DIRECCIÓN  
DE ADQUISICIONES, CONTROL  
PATRIMONIAL Y SERVICIOS

  
VÍCTOR MANUEL VERGARA QUEZADA  
REPRESENTANTE DE LA DIRECCIÓN  
DE ADQUISICIONES, CONTROL  
PATRIMONIAL Y SERVICIOS

Somos Un Instituto de Calidad



En el Instituto Electoral de la Ciudad de México estamos comprometidos y comprometidos a administrar elecciones locales integrales, conducir mecanismos de participación ciudadana incluyentes, y promover en las y los habitantes de la Ciudad de México la cultura democrática, la participación y el ejercicio pleno de la ciudadanía, en apego a los principios rectores de la función electoral, cumpliendo con los requisitos legales y reglamentarios y mejorando continuamente la eficacia de nuestro sistema de gestión de calidad electoral.



ACTA CIRCUNSTANCIADA CORRESPONDIENTE A LA SEGUNDA ETAPA DE "RESULTADO DEL DICTAMEN Y EMISIÓN DEL FALLO" DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL  
No. IECM-LPN-01/23

MARÍA ISABEL CERVANTES JOSÉ  
REPRESENTANTE DE LA DIRECCIÓN  
DE ADQUISICIONES, CONTROL  
PATRIMONIAL Y SERVICIOS

ADOLFO ANZO ESPINO  
REPRESENTANTE DE LA DIRECCIÓN  
EJECUTIVA DE ORGANIZACIÓN  
ELECTORAL Y GEOESTADÍSTICA

ANA ANGELICA GONZALEZ OLIVA  
REPRESENTANTE DE LA UNIDAD  
TÉCNICA DE SERVICIOS INFORMÁTICOS

GERARDO ALEJO RODRÍGUEZ  
REPRESENTANTE DE LA CONTRALORÍA  
INTERNA

MARIBEL SERVANDO DIONISIO  
REPRESENTANTE DE LA UNIDAD  
TÉCNICA DE ASUNTOS JURÍDICOS

EUSTOQUIA TERESA ZAVALETA PARADA  
REPRESENTANTE DE LA DIRECCIÓN  
EJECUTIVA DE ORGANIZACIÓN  
ELECTORAL Y GEOESTADÍSTICA

HÉCTOR ALFREDO ROBLES GARCÍA  
REPRESENTANTE DE LA DIRECCIÓN  
EJECUTIVA DE ORGANIZACIÓN  
ELECTORAL Y GEOESTADÍSTICA

FERNANDO GOMEZ SUÁREZ  
REPRESENTANTE DE LA UNIDAD  
TÉCNICA DE COMUNICACIÓN SOCIAL Y  
DIFUSIÓN

ALBERTO GUTIERREZ TOBÓN  
REPRESENTANTE DE LA  
CONTRALORÍA INTERNA

ALEJANDRA GALVÁN GARCÍA  
REPRESENTANTE DE LA UNIDAD  
TÉCNICA DE ASUNTOS JURÍDICOS

Somos Un Instituto de Calidad



En el Instituto Electoral de la Ciudad de México estamos comprometidos y comprometidas a administrar elecciones locales integras, conducir mecanismos de participación ciudadana incluyentes, y promover en las y los habitantes de la Ciudad de México la cultura democrática, la participación y el ejercicio pleno de la ciudadanía, en apego a los principios rectores de la función electoral cumpliendo con los requisitos legales y reglamentarios y mejorando continuamente la eficacia de nuestro sistema de gestión de calidad electoral.





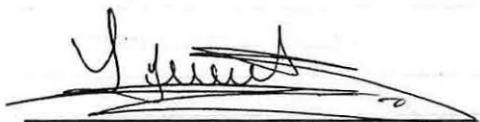
SECRETARÍA ADMINISTRATIVA  
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES, CONTROL PATRIMONIAL Y SERVICIOS

ACTA CIRCUNSTANCIADA CORRESPONDIENTE A LA SEGUNDA ETAPA DE "RESULTADO  
DEL DICTAMEN Y EMISIÓN DEL FALLO" DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL  
No. IECM-LPN-01/23

POR LAS EMPRESAS PARTICIPANTES



RODOLFO HIGAREDA COEN  
CORPORATIVO ZEG, S.A. DE C.V.



FABIOLA ARACELI ROCHA PÉREZ  
CAJAS GRAF, S.A. DE C.V.

Somos Un Instituto de Calidad



En el Instituto Electoral de la Ciudad de México estamos comprometidos y comprometidos a administrar elecciones locales integras; conducir mecanismos de participación ciudadana incluyentes, y promover en los habitantes de la Ciudad de México la cultura democrática, la participación y el ejercicio pleno de la ciudadanía, en apego a los principios rectores de la función electoral cumpliendo con los requisitos legales y reglamentarios y mejorando continuamente la eficiencia de nuestro sistema de gestión de calidad electoral.

